



Dirección de Promoción e Información

Boletín de prensa 59/2024

Ciudad de México, a 17 de mayo de 2024.

LA PERSPECTIVA PSICOSOCIAL ES FUNDAMENTAL PARA LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS

La Presidenta del Instituto Internacional del Ombudsman (IIO), Nashieli Ramírez Hernández, destacó que la perspectiva psicosocial fortalece a las víctimas de violaciones a derechos humanos para enfrentar los impactos de experiencias traumáticas con recursos propios y colectivos, lo que promueve un papel activo en su ruta de vida.

Lo anterior, al participar este día en el Panel "Atención a personas víctimas de experiencias traumáticas", en el marco la 13a Conferencia Mundial de IIO 2024, en la ciudad de La Haya (Países Bajos).

Explicó que el enfoque psicosocial surgió en el momento histórico-sociopolítico de América Latina en los años 80, caracterizado por la violencia estructural, represión y guerras civiles. Esta herramienta, dijo, ha permitido situar en contexto, las experiencias de las personas que enfrentan violencias y violaciones a derechos humanos; en particular, aquellas que resultan graves.

La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) y también Presidenta de la IIO, puntualizó que la perspectiva psicosocial es el desarrollo de estrategias y mecanismos de acompañamiento que buscan fundamentalmente, brindar a las personas

soporte socioemocional y vinculación con otras redes de apoyo social e institucional para el restablecimiento de su integridad, la reivindicación de sus derechos y el acceso a la justicia.

Subrayó que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) es pionera en incorporar la perspectiva psicosocial en la investigación, determinación de la violación y reparación integral del daño. Destacó el Caso Loayza Tamayo Vs. Perú (1998), en el que se desarrolló el concepto de proyecto de vida, fundamental en el enfoque psicosocial. También el Caso 19 Comerciantes vs. Colombia (2004), sentencia que incorporó de lleno ese enfoque.

Ramírez Hernández apuntó que los procesos de trauma psicosocial y secuencial se caracterizan por su intensidad (generan altos niveles de dolor y sufrimiento psicológico), permanencia en el tiempo (por ejemplo, la desaparición como un delito continuado), así como por la interdependencia que se produce entre lo social y lo psicológico. Implican a su vez, pérdidas múltiples para las personas y comunidades (de salud, económicas, en sus proyectos de vida, incluso de la vida misma, entre otras).

Consideró que -a diferencia del abordaje del trauma desde una perspectiva clínica- desde la perspectiva psicosocial del trauma la atención está enfocada en las personas sujetas de derecho; la expectativa de acceder a la verdad, justicia y reparación del daño; y atención a un problema de connotación social; por ello se busca fortalecer a las víctimas en la exigencia de sus derechos, así como reivindicar su dignidad. En función de las necesidades detectadas, la atención puede ser brindada por un equipo interdisciplinario.

La Ombudsperson capitalina enfatizó que, si bien es necesaria la atención especializada por parte de profesionales, no es la única. Se requiere de una vinculación interinstitucional y otras redes de apoyo o acompañamiento comunitario.

Destacó que la CDHCM es el único Organismo en México que cuenta con un área especializada en este enfoque para brindar atención a las personas peticionarias y/o víctimas desde la perspectiva psicosocial, la cual está conformada por un equipo interdisciplinario compuesto por profesionales de disciplinas como: psicología, trabajo social y pedagogía. Además, atiende solicitudes de otras instituciones para llevar a cabo valoraciones, dictámenes, emitir informes y brindar acompañamiento a víctimas.

Para este Organismo, dijo, la integralidad en la atención psicosocial se expresa, en especial, en acciones que se enmarcan en enfoques combinados que incluyen el de derechos humanos, perspectiva de género y diferenciada, así como de acción sin daño.

Cabe mencionar que en el Panel "Atención a personas víctimas de experiencias traumáticas", participaron también la Ombudsman de Irlanda del Norte, Margaret Kelly; y la Ombudsman de Escocia, Rosemary Agnew.

De igual forma, Nashieli Ramírez Hernández participó en la reunión plenaria "Inclusión y extensión a grupos vulnerables y marginados", la cual fue encabezada por el Defensor del Pueblo Nacional de los Países Bajos, Reinier van Zutphen.

En el contexto de la 13a Conferencia Mundial del IIO 2024, la CDHCM enfatiza la importancia de que los organismos que integran el Sistema No Jurisdiccional de Derechos Humanos a nivel global cuenten con equipos que apliquen la perspectiva psicosocial para dar una atención integral a víctimas de acuerdo con estándares en la materia.

www.cdhcm.org.mx